

## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

XXX, 25 de Mayo de 2026

Señor(a)  
**JOSE NAIR QUINETRO**  
XXX  
Teléfono XXX  
Correo Electrónico  
XXX

**Referencia:** N° de cuenta: 417439-4

Radicado número: 30513073 de 05 de Mayo de 2026

	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	JOSE NAIR QUINETRO
TIPO DE RESPUESTA: General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>	
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30513073 05/05/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030018208 25/05/2026
Fecha de fijación:	02/07/2026
Fecha de desfijación:	08/07/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 22 de la Ley 1437 de 2010 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): JOSE NAIR QUINETRO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor José Nair Quintero, identificado con cédula de ciudadanía número 1.004.942.061, teléfono de contacto XXX, en calidad de usuario, solicita el cambio de un poste que se encuentra en mal estado, punto de referencia la XXX.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud se le informa que se realiza visita técnica a los postes mencionados por el usuario, evidenciándose un (1) poste de madera de baja tensión con deterioro en su vida útil, el cual requiere cambio.

No obstante, debido al alto número de postes en mal estado pendientes de reposición en el municipio de XXX y sus sectores rurales aledaños, se agenda el compromiso de cambio de acuerdo con la disponibilidad de material para el tercer trimestre de 2026.

En caso de riesgo inminente ocasionado por un agente externo, se recomienda comunicarse con la línea gratuita 115 o al 018000414115, con el fin de dar tratamiento oportuno al evento o condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones.

Ha sido un gusto atenderle

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



---

YURIDIA ORTEGA SERRANO  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A